

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38801 *SEGOVIA*

Don Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Anuncia

Primero. Que en la sección I Declaración de Concurso 0000151/2016, referente al deudor Hijos de Daniel Gómez, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 6 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059259-1